

**Segunda sesión ordinaria 2017 del Técnico Especializado de Evaluación de Resultados
Educativos**

Fecha de celebración: 7 y 8 de septiembre de 2017

Fundamento: Artículo 23 de las Disposiciones para regular el funcionamiento de los consejos técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“el resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, diez días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”

Asuntos tratados

- Orientaciones para desarrollar estrategias para la articulación de las evaluaciones de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional.
- Presentación de Planea Preescolar y orientaciones para mejorar la estrategia de levantamiento videográfico.
- Avances en los resultados de Planea EMS.
- Orientaciones para la explotación de datos de Planea EMS.

Acuerdos

| | |
|-------------------|--|
| CTEERE/SO/2-17/1R | Los Consejeros Técnicos aprobaron el orden del día para la presente sesión. |
| CTEERE/SO/2-17/2S | Con el propósito de desarrollar estrategias para la articulación de las evaluaciones de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, los Consejeros Técnicos acuerdan recomendar al INEE la identificación de la información de cada uno de los proyectos de evaluación de la UESEN que pueden ser vinculada. Esto se puede realizar planteando con claridad las preguntas que podrían resolverse a partir de evaluaciones integradas y que no se pueden resolver con los proyectos independientes. De igual modo se sugiere explorar la técnica de muestreo panel como una posible estrategia para la integración de información de la oferta educativa, del desempeño de los profesores y del logro de los aprendizajes en los estudiantes. |

| | |
|-------------------|--|
| CTEERE/SO/2-17/3S | Respecto a la presentación de Planea Preescolar 2018, los Consejeros Técnicos acuerdan recomendar que se explore la posibilidad de hacer uso de información obtenida de padres y maestros para validar los resultados de la prueba. También sugieren considerar la viabilidad de aplicar dicha prueba a inicios de primero de primaria, dado que se podría obtener información también de niños que no asistieron a preescolar. |
| CTEERE/SO/2-17/4S | Con el objetivo de mejorar la estrategia de levantamiento videográfico de la prueba de Planea Preescolar 2018, los Consejeros Técnicos acuerdan sugerir que se explore la factibilidad de que la aplicación 2021 de preescolar se lleve a cabo con tabletas, por las múltiples ventajas que eso representa: menor costo, mayor precisión en la información recabada, información más completa, pueden ser pruebas adaptativas, posibilidad de que se aplique en varias lenguas, consigna verbal totalmente estandarizada, posible uso de cámara y micrófono como elementos informativos. |
| CTEERE/SO/2-17/5S | Respecto a los avances de resultados de Planea EMS 2017, los Consejeros Técnicos acuerdan recomendar la eliminación de gráficas “de pastel” de la presentación, e incluir gráficas por nivel de desempeño por entidad federativa. Dado que uno de los propósitos de los reportes de resultados es no confundir al público, la información que se aporte debe ser lo más precisa que se pueda, por lo tanto, acordaron sugerir que se aporten datos por entidad y señalar aquellos casos en los que no se alcanzó representatividad; también sugieren realizar estudios posteriores para identificar las razones por las cuales no se alcanzó dicha representatividad. De igual modo, dado que las descripciones de los niveles de logro son demasiado detalladas, se sugiere utilizar un lenguaje sencillo y precisar la habilidad que subyace en cada uno de ellos. |
| CTEERE/SO/2-17/6S | Con el objetivo orientar la mejor explotación de datos de Planea EMS 2017, los Consejeros Técnicos acuerdan recomendar que no se realice la devolución de resultados sin antes contar con la seguridad de la calidad y el significado de las medidas. De igual modo sugieren revisar los cuestionarios y sus estrategias de validación. Así mismo, se recomienda que los datos que pueden servir para la reflexión de políticas públicas debe incluir el porcentaje de la población a que se refieren las distintas agrupaciones de resultados. |
| CTEERE/SO/2-17/7S | Con el objeto de orientar el desarrollo de estrategias de difusión y resonancia en los estados de los resultados de Planea EMS 2017, los Consejeros Técnicos acuerdan recomendar que se ofrezca información por entidad tanto de los promedios como de la distribución en niveles de logro, indicando claramente cuándo las estimaciones son arriesgadas debido a que los datos disponibles no son suficientes para tener representatividad adecuada. También acuerdan recomendar que los niveles de logro se expresen en lenguaje sencillo, no dirigido a especialistas, y que en la mesa pública de análisis de resultados se incluya como comentarista a alguien que haya participado en el comité de diseño de la prueba. |

| | |
|-------------------|--|
| CTEERE/SO/2-17/8R | Los Consejeros Técnicos acuerdan que la siguiente sesión se lleve a cabo el 21 y 22 de mayo de 2018. |
|-------------------|--|